DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 19561
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2023ER19272

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	09	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	20/09/2023	**HORA:**	09:55	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 99 No. 156D-03 (ver Tabla 2)	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:99001.35 Y_1:117701.56 X_2:99025.16 Y_2:117747.69 X_3:99104.64 Y_3:117720.19 X_4:99079.34 Y_4:117670.22	
BARRIO:	Tuna Baja III	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			50m²	
UPZ:	27-Suba	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			40	
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	22	**ADULTOS**	30	**MENORES** 10
CHIP:	AAA0136PKKC y demás	**PREDIOS EVALUADOS**			22	
AREA INSPECCIONADA:	4500m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-49942	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción / Daños por obras y/o edificaciones aledañas

---

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2° de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Tuna Baja III de la Localidad Suba, donde se ubican los predios evaluados, pertenece a la legalización llevada a cabo a través de la Resolución 125 del 15 de febrero de 2008, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, el polígono evaluado no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa, y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento, lo cual no genera por concepto de amenaza y/o riesgo algún tipo de restricción de uso del suelo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

En atención a solicitudes atendidas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa a los predios evaluados, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para los predios evaluados

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-16360	Septiembre de 2021
DI-18193	Noviembre de 2022

En el año 2021 se realizó inspección al predio P1 (ver tabla 2), predio donde se estaba desarrollando la construcción de una edificación de uso residencial de 8 niveles bajo un sistema estructural de muros de carga en concreto reforzado, que al momento de la visita había finalizado la fase de hincado de pilotes (a 30 m de profundidad). Para el año 2022 la edificación se encontraba en etapa de acabados. La comunidad del sector manifestó que en las edificaciones aledañas se presentaron daños durante las actividades de hincado de pilotes.

En las visitas realizadas por el IDIGER se han evaluado un total de 21 predios (ver tabla 2) aledaños al predio P1. En general se evidenciaron fisuras sobre acabados de la placa de contrapiso, sobre muros, sobre la unión placa de entrepiso-muro. En la mayoría de los predios evaluados la comunidad indicó que la empresa Uraki Constructora S.A.S. como responsable de la obra del predio P1, había realizado o estaba próxima a realizar la reparación de los daños evidenciados. Los daños identificados durante las visitas no comprometían la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las viviendas evaluadas bajo cargas de servicio.

Se recomendó, entre otros aspectos, a la Alcaldía Local de Suba, realizar el correspondiente control urbanístico de la obra que se estaba desarrollando en el predio P1, y adelantar las gestiones encaminadas a que el responsable de la obra del predio P1 implemente acciones que garanticen condiciones de estabilidad de los elementos que presentan daños en los predios aledaños en caso de determinarse que la obra fue su detonante. También se recomendó, entre otros aspectos, al responsable del predio P1, implementar el correspondiente Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo con la Ley 1523 de 2012.

7. LOCALIZACIÓN

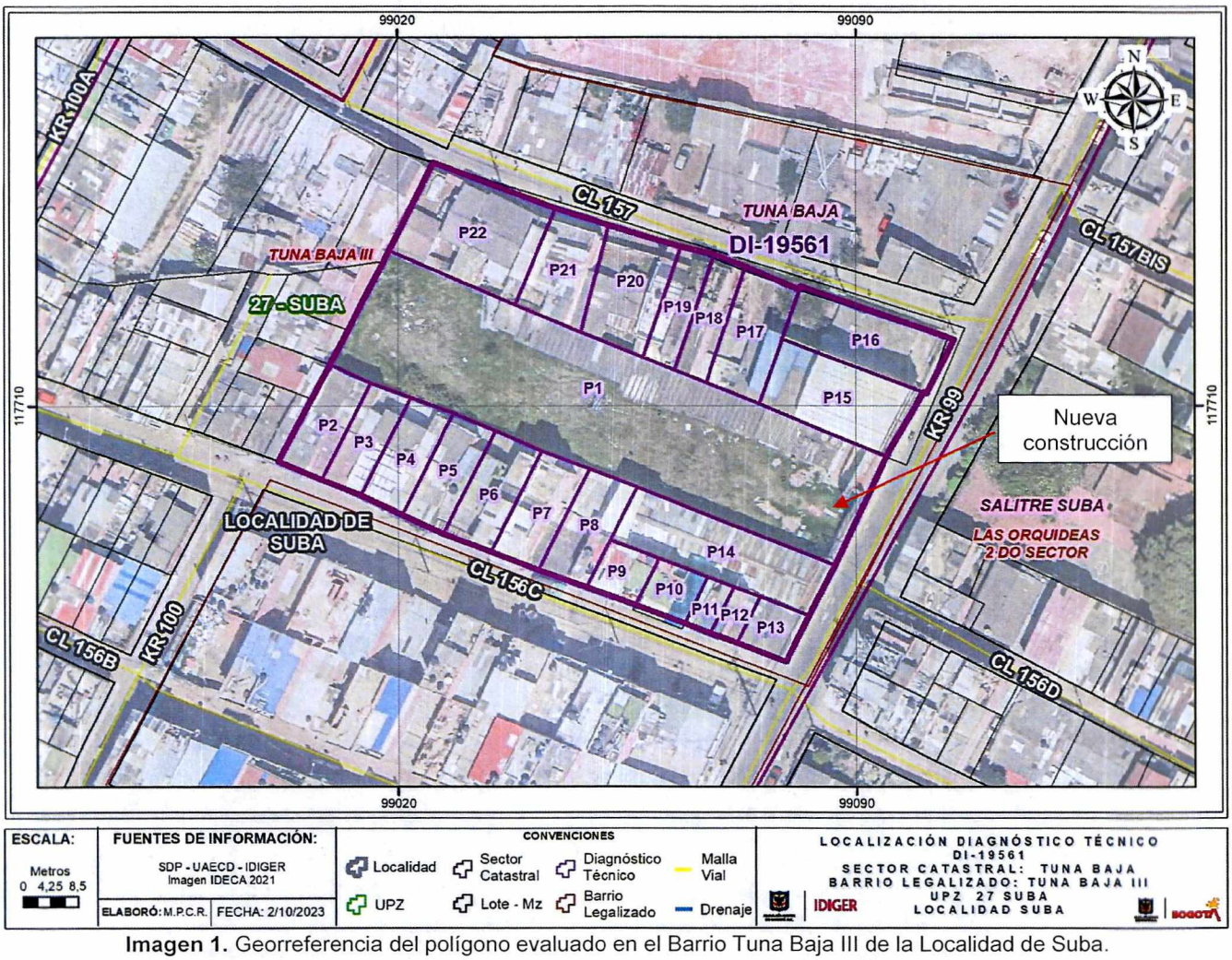


Imagen 1. Georreferencia del polígono evaluado en el Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba.

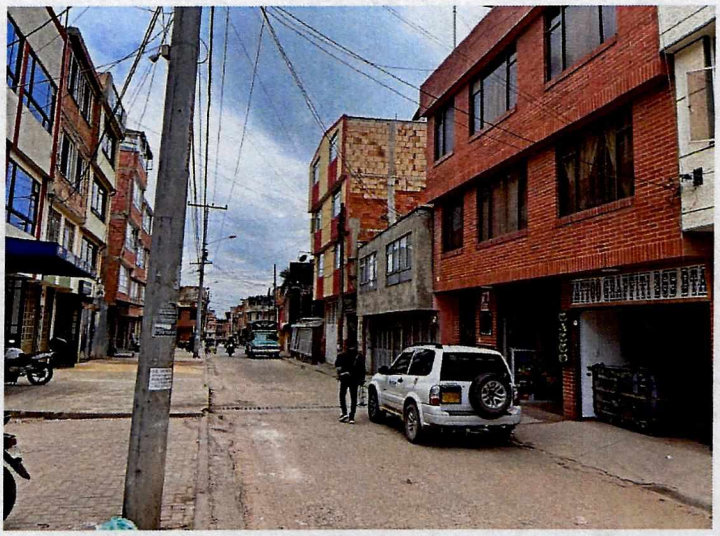
Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 99 No. 156D-03	AAA0136PKKC
P2	Calle 156C No. 99-86	AAA0136PHZM
P3	Calle 156C No. 99-76	AAA0136PHYX
P4	Calle 156C No. 99-70	AAA0136PHXR
P5	Calle 156C No. 99-58	AAA0136PHWF
P6	Calle 156C No. 99-48	AAA0136PHUZ
P7	Calle 156C No. 99-44	AAA0136PHTO
P8	Calle 156C No. 99-36	AAA0136PHSK
P9	Calle 156C No. 99-32	AAA0136PJSK

Predio	Dirección	CHIP
P10	Calle 156C No. 99-22	AAA0136PJUZ
P11	Calle 156C No. 99-20	AAA0162MLKL
P12	Calle 156C No. 99-16	AAA0162MLJH
P13	Calle 156C No. 99-10	AAA0136PKMR
P14	Carrera 99 No. 156C-11	AAA0136PHRU
P15	Carrera 99 No. 156D-11	AAA0136PKJZ
P16	Carrera 99 No. 156D-17	AAA0136PKHK
P17	Calle 157 No. 99-25	AAA0136PKFZ
P18	Calle 157 No. 99-35	AAA0164JFWW
P19	Calle 157 No. 99-39	AAA0164JFXS
P20	Calle 157 No. 99-55	AAA0136PKDE
P21	Calle 157 No. 99-59	AAA0136PKCN
P22	Calle 157 No. 99-67	AAA0136PKBS

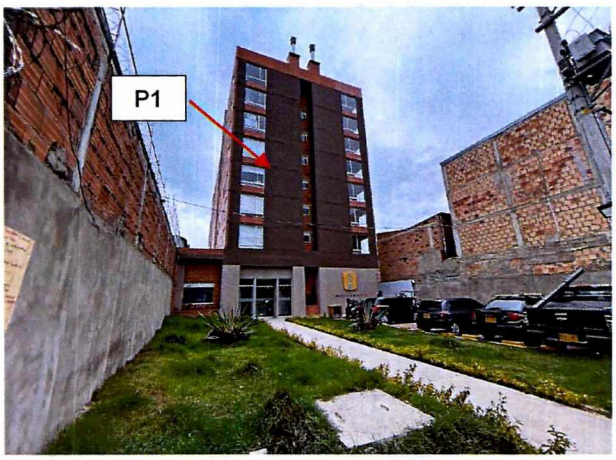
8. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

El día 20 de septiembre de 2023, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el polígono evaluado (ver imagen 1), en el Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, y con vías de acceso peatonal pavimentadas (pavimento flexible y en adoquín). Se evidencia que la vía de la Calle 156C frente a los predios evaluados se encuentra en mal estado. En el sector se emplazan edificaciones de uno (01) a ocho (08) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y muros de carga en mampostería no reforzada (ver fotografía 1).



Fotografía 1. Vista general de la Calle 156C en el polígono evaluado del Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba

En el predio P1 se llevó a cabo la construcción de un proyecto multifamiliar, a cargo de la empresa Uraki Constructora S.A.S. El proyecto está conformado por dos edificaciones de ocho (08) niveles, de uso residencial, construidas bajo un sistema estructural de muros de carga en concreto reforzado (ver fotografías 2 y 3). Actualmente, la edificación ha finalizado su construcción, y las unidades habitacionales ya se encuentran habitadas.



Fotografía 2. Fachada del predio P1 sobre la Carrera 99

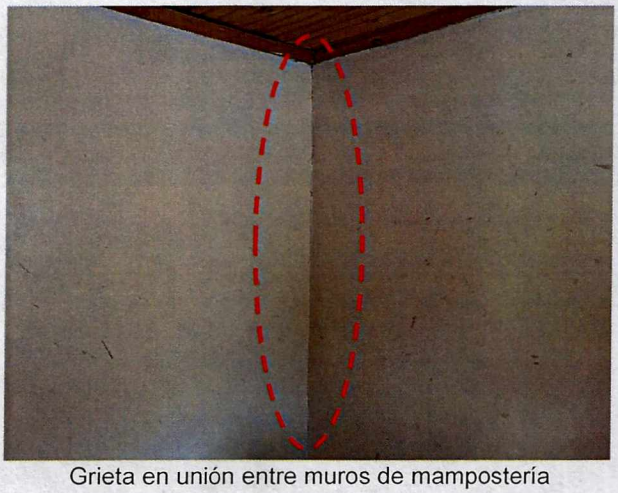


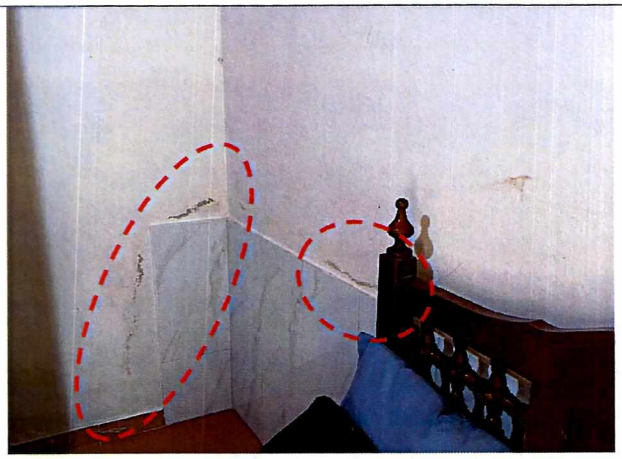
Fotografía 3. Fachada sur de las edificaciones del predio P1

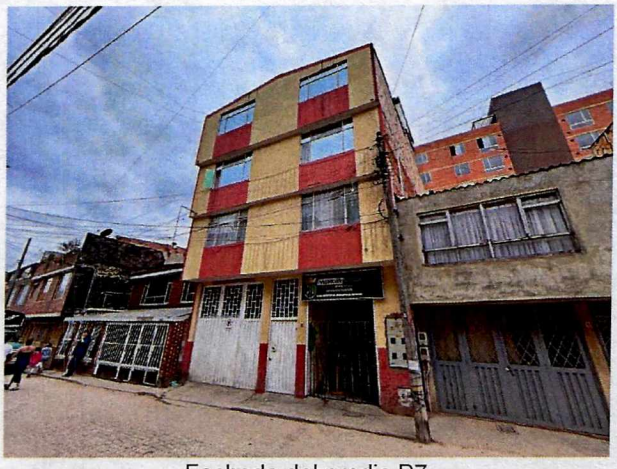
Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas al predio P1, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada de 4500m², dado que en esa zona se podrían esperar afectaciones en los inmuebles ubicados en el costado oriental de la nueva edificación. A continuación, se presenta en la tabla 3 una descripción de los 21 predios evaluados en el polígono de estudio, de acuerdo con la tabla 2.

Tabla 3. Predios evaluados en el polígono delimitado en la imagen 1- Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba

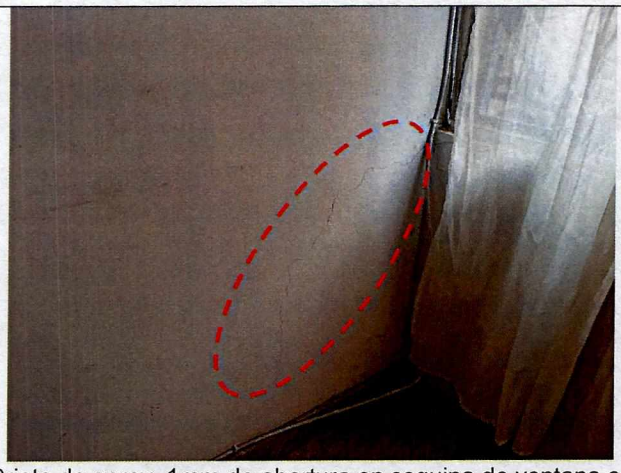
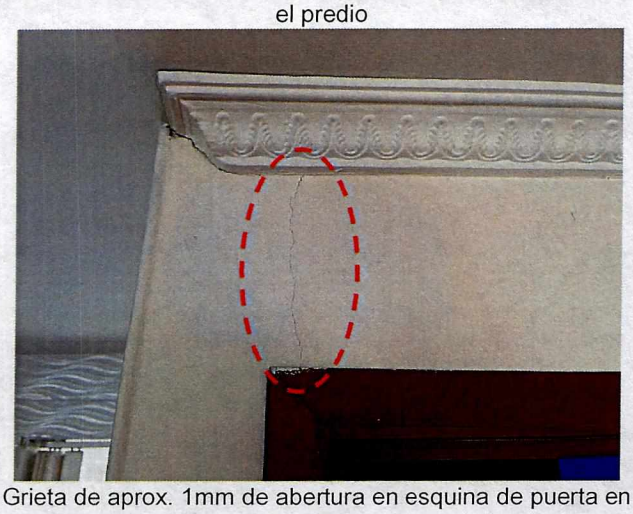
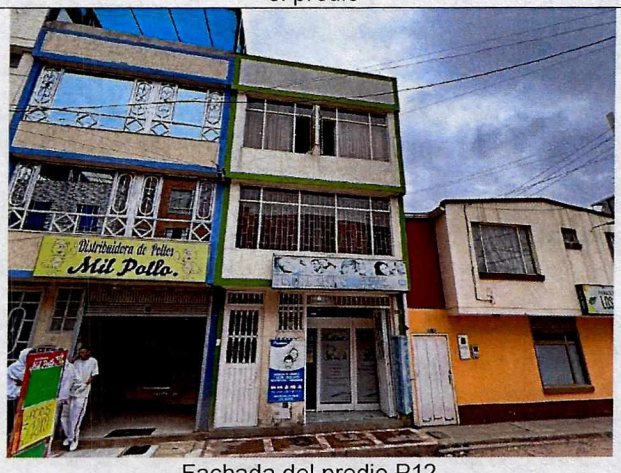
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada general del predio P2.	**P2:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial y comercial. El inmueble fue posiblemente construido bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y mampostería no reforzada. Se identifica que persisten las fracturas en baldosas del tercer nivel de la edificación, de acuerdo con lo mencionado en el DI-18193. Adicionalmente, se observan grietas de tendencia vertical de aproximadamente 1mm de abertura en la unión de muros de mampostería

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fractura en baldosa del tercer nivel  Grieta en muro de habitación principal del tercer nivel del predio	y y muro de la habitación principal del tercer nivel. De acuerdo con los responsables del predio, persisten las humedades en el costado posterior del predio, las cuales fueron observadas en el DI-18193.  Grieta en unión entre muros de mampostería
 Fachada principal del predio P3	**P3:** En el predio P3 se emplaza una vivienda de dos (02) niveles. Se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. De acuerdo con la persona que atiende la visita, los responsables de la obra del predio P1 adelantaron reparaciones de las humedades y grietas evidenciadas desde el año 2021. Sin embargo, a pesar de las reparaciones, nuevamente se presenta humedad en la habitación de la esquina noroccidental del primer nivel de la edificación.

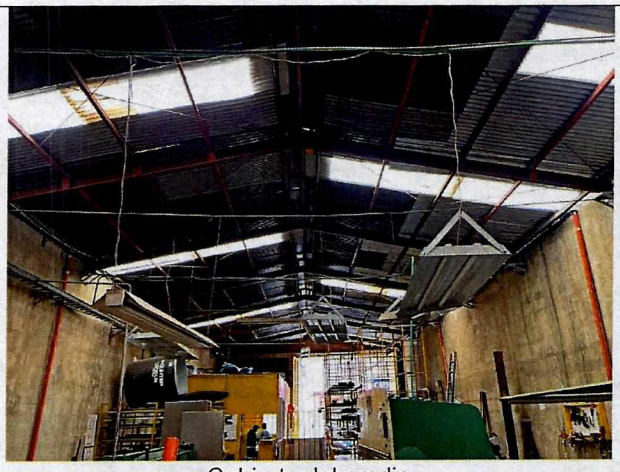
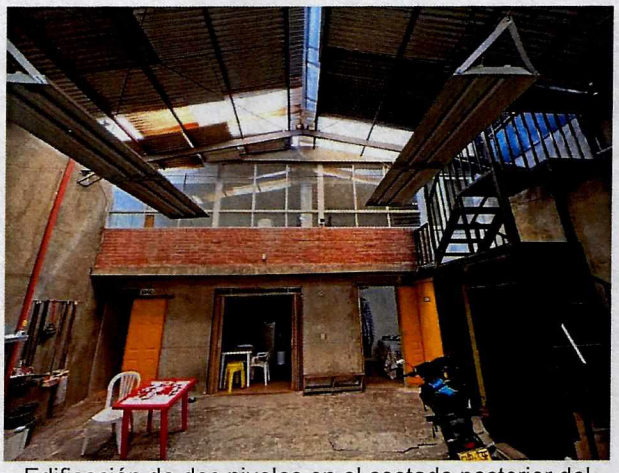
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Humedad en muros de la habitación de la esquina noroccidental del primer nivel	
 Fachada principal del predio P4	**P4:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial. La edificación fue posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. En el momento de la visita técnica se toca en varias ocasiones a la puerta; sin embargo, nadie atiende al llamado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.
 Fachada del predio P5	**P5:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial. La edificación fue posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. En el momento de la visita técnica se toca en varias ocasiones a la puerta; sin embargo, nadie atiende al llamado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P6	**P6:** Se identifica una vivienda de dos (02) niveles de uso residencial. La edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. En el momento de la visita técnica, la persona responsable del predio manifiesta haber adquirido la vivienda hace poco tiempo. Indica que, no tiene conocimiento sobre daños en la edificación. De acuerdo con el DI-16360, los daños habían sido reparados por los responsables de la obra del predio P1.
 Fachada del predio P7	**P7:** En el predio se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles de uso residencial y comercial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. En el momento de la visita técnica, una de las personas que trabaja en el primer nivel manifiesta no tener conocimiento sobre daños en la edificación. Se toca en demás niveles de la edificación; sin embargo, nadie atiende al llamado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.
 Fachada del predio P8	**P8:** Se identifica una vivienda de dos (02) niveles de uso residencial. La edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y cubierta liviana. En el momento de la visita técnica se toca en varias ocasiones a la puerta; sin embargo, nadie atiende al llamado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.

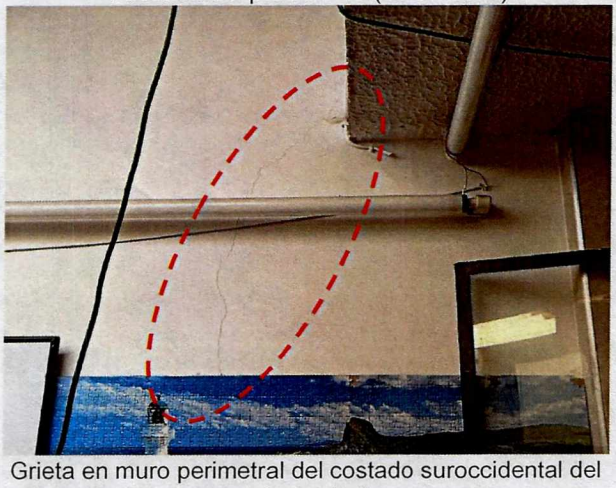
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P9	**P9:** En el predio se emplaza un edificio residencial y comercial de tres (03) niveles y terraza, posiblemente construido bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y losa maciza de entrepiso en concreto reforzado. Se dialoga con una de las habitantes del predio, quien manifiesta que los daños en la edificación reportados en el DI-16360 fueron reparados por los responsables de la obra del predio P1.
 Fachada del predio P10	**P10:** En el predio se emplaza un edificio residencial y comercial de tres (03) niveles y terraza, posiblemente construido bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Se dialoga con una de las habitantes del predio, quien manifiesta que los daños en la edificación fueron reparados por los responsables de la obra del predio P1.
 Fachada del predio P11	**P11:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial y comercial, y terraza. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Se ingresa a la edificación, identificando que persisten las grietas de hasta 1mm de abertura en las esquinas de aberturas en muros de mampostería y placas de entrepiso, de acuerdo con lo reportado en el DI-18193.

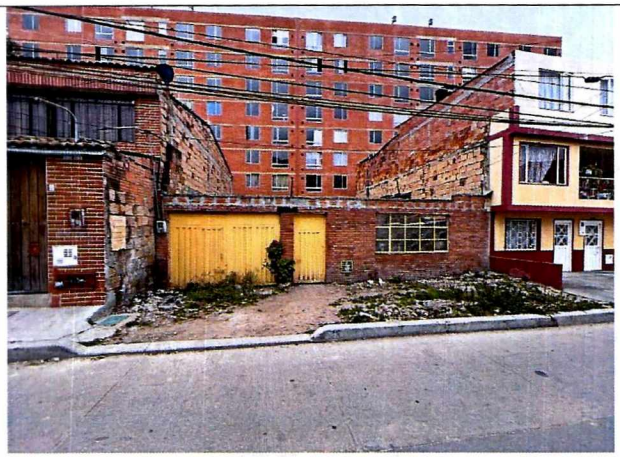
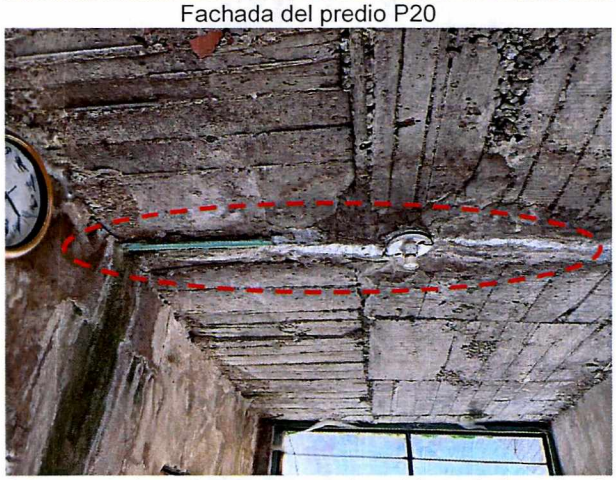
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Grieta de aprox. 1mm de abertura en esquina de ventana en el predio	 Grieta de aprox. 1mm de abertura en placa de entrepiso en el predio
 Grieta de aprox. 1mm de abertura en esquina de puerta en el predio	 Grieta de aprox. 1mm de abertura en placa de entrepiso en el predio
 Fachada del predio P12	**P12:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial y comercial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Se realiza un recorrido con el responsable del predio, quien manifiesta haber tenido daños funcionales en ventanas y puertas, y ruptura de vidrios en habitaciones.

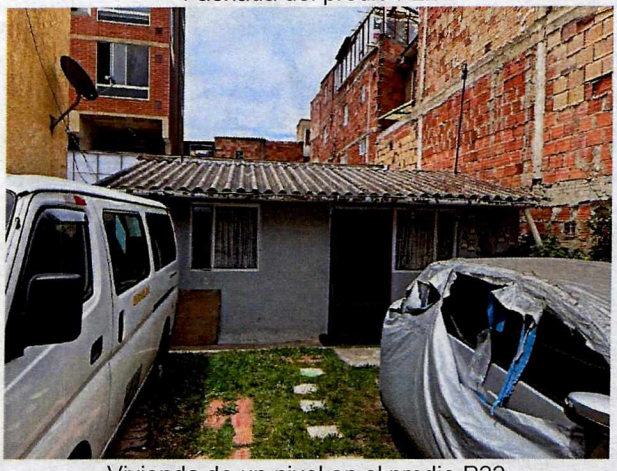
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Ruptura de vidrio en habitación del predio	
 Fachada del predio P13	**P13:** En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles de uso residencial y comercial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. En el momento de la visita se dialoga con una de las habitantes del predio, quien manifiesta no presentar daños en la estructura que pudiesen estar asociados con la obra que se llevó a cabo en el predio P1.
 Fachada del predio P14	**P14:** En el predio se emplaza una bodega a doble altura de uso comercial. La edificación fue construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado perimetrales, muros de cerramiento en mampostería y cubierta liviana conformada por vigas y correas metálicas. En el costado posterior del predio se evidencia una construcción de dos (02) niveles construida mediante pórticos en concreto reforzado. El responsable del predio manifiesta que ha realizado reparaciones por cuenta propia de los daños que presentaba en muros de mampostería. Sin embargo, se identifican

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Cubierta del predio  Grieta en muro perimetral del costado norte de la bodega	grietas de tendencia diagonal de aproximadamente 1mm de abertura en un muro perimetral y un muro de la estructura de dos niveles del costado posterior del predio.  Edificación de dos niveles en el costado posterior del predio  Grieta en muro de la estructura del costado posterior del predio

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P15	**P15:** En el predio se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles de uso residencial y comercial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado. En el momento de la visita técnica, una de las personas que trabaja en el primer nivel manifiesta no tener conocimiento sobre daños en la edificación. Se toca en demás niveles de la edificación; sin embargo, nadie atiende al llamado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.
 Fachada del predio P16	**P16:** En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel de uso residencial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada y cubierta liviana. En el momento de la visita se dialoga con una de las habitantes del predio, quien manifiesta presentar daños en muros del predio. Sin embargo, al ser arrendataria manifestó no tener la autorización para permitir el ingreso. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.
 Fachada del predio P17	**P17:** Se identifica una vivienda de un (01) nivel de uso residencial. La edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y cubierta liviana. En el momento de la visita técnica se toca en varias ocasiones a la puerta; sin embargo, nadie atiende al llamado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P18	**P18:** En el predio se una edificación de dos (02) niveles de uso residencial. El inmueble se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. En el momento de la visita técnica se toca en varias ocasiones a la puerta; sin embargo, nadie atiende al llamado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con la nueva construcción del predio P1.
 Fachada del predio P19 (16/09/2021)  Grieta en muro perimetral del costado suroccidental del primer nivel	**P19:** En el predio se una edificación de dos (02) niveles de uso residencial y comercial. El inmueble se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y cubierta liviana. La persona que atiende la visita manifiesta que los responsables de las obras del predio P1 adelantaron reparaciones de los daños en el costado norte de la vivienda, e identificados en el DI-16360. No obstante, en el muro perimetral costado suroccidental del primer nivel de identifica una grieta de tendencia diagonal y vertical de aproximadamente 1mm de abertura.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P20  Grieta en la losa de concreto en la cubierta de la vivienda	**P20:** En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel de uso residencial. Desde el exterior se observa que la edificación se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada y cubierta liviana en algunos sectores y en losa maciza en otros. En el acceso de la vivienda se identifica una grieta transversal de aproximadamente 3mm de abertura en la losa de cubierta. La grieta se localiza en el punto donde se realizaron regates para el paso de cableado eléctrico. De acuerdo con la habitante del predio, a través de la grieta se presentan filtraciones de agua.
 Fachada del predio P21	**P21:** En el predio se una edificación de dos (02) niveles de uso residencial. El inmueble se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. La persona que atiende la visita técnica manifiesta que los daños que presentaba la edificación fueron reparados por los responsables de la obra del predio P1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P22  Vivienda de un nivel en el predio P22  Grieta en el antepecho de la fachada de la vivienda de dos niveles	**P22:** En el predio se una edificación de dos (02) niveles de uso residencial. El inmueble se encuentra posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y cubierta liviana. En la esquina suroccidental del predio se evidencia una vivienda adicional, conformada por una edificación de un (01) nivel construido en prefabricados y cubierta liviana. La comunidad manifiesta que se han presentado algunas afectaciones en la estructura de un nivel en el predio, al igual que en el DI-16360. Sin embargo, se indica que ya se han realizado algunas reparaciones por parte de los responsables del predio P1. En la fachada de la vivienda de dos niveles se identifica una grieta de menos de 1mm de abertura en el antepecho de la ventana. En el costado posterior se observa una separación de aproximadamente 3mm de abertura entre los predios P21 y P22. En el costado posterior de la vivienda de un nivel se observa que, se instaló una estructura de cerramiento provisional en PVC, el cual se poya sobre un muro en concreto con una leve pérdida de verticalidad. De acuerdo con la persona que habita la vivienda, los responsables de la obra del predio P1 realizarán las reparaciones en el cerramiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Estructura de cerramiento en el costado posterior de la vivienda de un nivel en el predio	 Separación entre los predios P21 y P22

9. POSIBLES CAUSAS

- Tal y como se indica en los antecedentes, es posible que los daños identificados en los predios evaluados estén relacionados con las actividades de construcción que se han estado llevando a cabo en el predio P1, principalmente las correspondientes al pilotaje.

- Dentro de las posibles causas de algunos de los daños evidenciados en los predios evaluados también se podría encontrar ausencia de mantenimiento en estos predios.

10. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados sobre el polígono evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P2	Calle 156C No. 99-86	Aura Monroy	Edificación	Residencial	3	Leves
P3	Calle 156C No. 99-76	Yohana Molina	Edificación	Residencial	2	Leves
P4	Calle 156C No. 99-70	NA	Edificación	Residencial	3	NA
P5	Calle 156C No. 99-58	NA	Edificación	Residencial	3	NA
P6	Calle 156C No. 99-48	Roger Poveda	Edificación	Residencial	2	Ninguno
P7	Calle 156C No. 99-44	NA	Edificación	Residencial	4	NA
P8	Calle 156C No. 99-36	NA	Edificación	Residencial	2	NA
P9	Calle 156C No. 99-32	Nubia Arévalo	Edificación	Mixto	3	Ninguno
P10	Calle 156C No. 99-22	Luz Acuña	Edificación	Mixto	3	Ninguno
P11	Calle 156C No. 99-20	María Jiménez	Edificación	Mixto	3	Leves
P12	Calle 156C No. 99-16	Álvaro Sepúlveda	Edificación	Mixto	3	Leves
P13	Calle 156C No. 99-10	Nidia Pacasuca	Edificación	Mixto	2	Ninguno
P14	Carrera 99 No. 156C-11	Aniceto Prada	Edificación	Comercial	2	Leves
P15	Carrera 99 No. 156D-11	NA	Edificación	Mixto	4	NA
P16	Carrera 99 No. 156D-17	NA	Edificación	Residencial	1	NA

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P17	Calle 157 No. 99-25	NA	Edificación	Residencial	1	NA
P18	Calle 157 No. 99-35	NA	Edificación	Residencial	2	NA
P19	Calle 157 No. 99-39	Gloria Najar	Edificación	Residencial	2	Leves
P20	Calle 157 No. 99-55	Natalia Moreno	Edificación	Residencial	1	Leves
P21	Calle 157 No. 99-59	NA	Edificación	Residencial	2	Ninguno
P22	Calle 157 No. 99-67	Lidia Rico	Edificación	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse acciones de reparación de las humedades, grietas y fisuras en muros de mampostería de los predios P2, P3, P11, P12, P14, P19, P20 y P22 (ver Tabla 2), en el Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba, es posible que se presente un aumento paulatino de estos, ocasionando un deterioro de los elementos estructurales y no estructurales en las edificaciones.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver Imagen 1), en el Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba. La inspección se realiza el día 20 de septiembre de 2023.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de los predios P2, P3, P6, P9, P10, P11, P12, P13, P14, P19, P20, P21 y P22 (ver Tabla 2), en el Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas de servicio por los daños leves o nulos que se presentan en las edificaciones. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas o vibratorias).

- Dado que no se ingresó a los predios P4, P5, P7, P8, P15, P16, P17 y P18 (ver Tabla 2), en el Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba, no es posible concluir sobre su estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad ante cargas de servicio. Sin embargo, desde el exterior no se identifican daños considerables en los elementos de fachada que pudiesen estar relacionados con las actividades de construcción que se llevan a cabo en el predio de la Carrera 99 No. 156D-03 (P1).

- Mediante la inspección visual no es posible determinar que los daños evidenciados en los predios P2, P3, P11, P12, P14, P19, P20 y P22 (ver Tabla 2), en el Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba, estén directamente relacionados con la construcción que se adelantó en el predio de la Carrera 99 No. 156D-03 (P1). Es necesario llevar a cabo verificaciones adicionales, las cuales requieren de un análisis cuantitativo y comparación del estado de las edificaciones antes y después de iniciar los trabajos de construcción en el predio P1.

14. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de las edificaciones en los P2, P3, P6, P9, P10, P11, P12, P13, P14, P19, P20, P21 y P22 (ver Tabla 2), del Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento de los elementos estructurales y no estructurales de las edificaciones, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- Se reitera a la Alcaldía Local de Suba, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios P2, P3, P11, P12, P14, P19, P20 y P22 (ver Tabla 2) pueden estar asociados a la construcción que se adelantó en el predio de la Carrera 99 No. 156D-03 (P1), en el Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de la construcción, para que realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad de los elementos estructurales y no estructurales que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del predio de la Carrera 99 No. 156D-03 (P1), ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes.

- Se reitera, a la Alcaldía Local de Suba, desde sus competencias, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 740 de 2019, *"Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad."*, gestionar el respectivo control urbano en el predio de la Carrera 99 No. 156D-03 (P1), en el Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba.

- Se reitera que, es responsabilidad del ejecutor de las obras garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las

edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, dar a conocer el presente documento técnico a los responsables del predio P21 (ver Tabla 2), en el Barrio Tuna Baja III de la Localidad de Suba, con el fin de informar sobre las condiciones evidenciadas durante la inspección visual y se tengan en cuenta las recomendaciones mencionadas.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-353944 CND)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático